

El Consejo Rector del O.P.A.E.F. aprueba el proyecto de Presupuesto para 2024

El Consejo Rector del O.P.A.E.F., presidido por Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Presidente de la Diputación de Sevilla, ha aprobado el proyecto de presupuesto del organismo para 2024, que asciende a 36,48 millones de euros y supone un incremento del 0,35 por ciento sobre el presupuesto de 2023.

En la sesión, el Gerente ha expuesto las principales líneas del Presupuesto, incidiendo en la satisfacción con la que tanto los municipios como los ciudadanos reciben los servicios que el O.P.A.E.F. lleva prestando desde hace treinta y cinco años.

Pasando al análisis de las diferentes partidas del presupuesto, la principal característica es la estabilización de sus cuantías. Así, el presupuesto financiero permanece estable, con un importe de 9,23 millones, de los que la aportación que el O.P.A.E.F. hará en 2024 para financiar los F.E.A.R. que apruebe la Diputación de Sevilla asciende a 9,1 millones, mientras el no financiero se incrementa sólo un 0,47 por ciento, alcanzando los 27,25 millones de euros.



En el presupuesto de gastos, y en lo que se refiere a las operaciones no financieras, la principal variación en términos absolutos se produce en los capítulos II y III, el primero de los cuales se incrementa en un 3,72 por ciento y el segundo disminuyendo en un 3,44 por ciento. El capítulo I se incrementa en un 0,09 por ciento, mientras que las transferencias corrientes disminuyen en un 0,01 por ciento, pudiendo hablarse por tanto de estabilización de dichos gastos.

En el capítulo de personal, no obstante, se contempla el incremento retributivo previsto para 2024. Como consecuencia del avance de la funcionarización, los créditos para personal funcionario se incrementan en un 8,9 por ciento, mientras que los de personal laboral, artículos 13 y 14, lo hacen un 2,15 y un 3,19 por ciento respectivamente. El mantenimiento de los créditos de personal laboral está directamente relacionado con el procedimiento de estabilización de personal laboral temporal que aún se está desarrollando en el Organismo, si bien es previsible que se concluya antes del inicio del ejercicio 2024.

En el capítulo de gastos corrientes el incremento se corresponde prácticamente con la evolución prevista del I.P.C., si bien con desigual impacto según la naturaleza del gasto, y con una mayor precisión en la presupuestación para reducir el grado de inejecución. Los principales incrementos en términos relativos se producen en los servicios generales contemplados en los conceptos 226 y 227.

La evolución del Capítulo III, por el contrario, no responde a la evolución de los mercados financieros, con tipos de interés creciente, pues el apoyo que en términos de liquidez recibe el Organismo de la Diputación evitan su exposición a los mismos. Se ha referido aquí al apoyo financiero a coste cero que ofrece la Diputación de Sevilla (que podrá llegar a los cien millones de euros) para financiar el programa de anticipos ordinarios de recaudación voluntaria, por lo que el coste de intereses se prevé prácticamente nulo, a pesar de incrementarse la línea de apoyo financiero a los ayuntamientos mediante los anticipos ordinarios y extraordinarios, cuyo importe se estima ascenderá a 285 millones de euros. De esta manera, se presenta un presupuesto más reducido atendiendo al grado de ejecución real, y debido no tanto a costes financieros como de servicios.

En el capítulo de transferencias se ha incidido en la colaboración con INPRO para el desarrollo de los sistemas de información del organismo, presupuestándose la cantidad de 733.350 euros, prácticamente lo mismo que el ejercicio anterior.

En el capítulo de inversiones se produce una reducción del 20,84 por ciento, después de que en el ejercicio anterior se hubiesen aumentado estos créditos en un 180 por ciento. En él se contempla la financiación de actuaciones que, por diversos motivos, no podrán completarse en 2023, como las obras de adecuación de la nueva oficina de atención al contribuyente de Alcalá de Guadaíra, la redacción del proyecto para la nueva oficina de La Rinconada, en un inmueble cuya adquisición se ha realizado ya, y la reforma de los servicios centrales, así como otros gastos de mobiliario e informática, y el mantenimiento de la inversión en las impresoras y teléfonos que se ponen a disposición de los ayuntamientos en el marco del programa de formulación de denuncias mediante dispositivos móviles.

En relación con el presupuesto de ingresos, y tras haberse hecho una previsión en 2023 que incrementaba los mismos en un 9,83 por ciento, la previsión para 2024 es de relativa estabilidad, con una mínima disminución del 0,68 por ciento, si bien algunas partidas si tienen una evolución más significativa. Así, se prevé la disminución de los ingresos por recaudación ejecutiva, como consecuencia de la disminución de los cargos, y gestión tributaria, como consecuencia, fundamentalmente, de la menor capacidad recaudatoria del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (si bien estos datos podrán mejorar como consecuencia de la asunción de nuevas delegaciones), y de la disminución de liquidaciones del Impuesto sobre Bienes inmuebles, dada la mejora en la actualización de valores y titularidades del padrón catastral. Por el contrario, se prevén incrementos importantes en la tasa por la instrucción y recaudación de procedimientos sancionadores por infracciones de tráfico, consecuencia del incremento del número de delegaciones asumidas, y por la Tasa de inspección, al haberse reforzado la plantilla para estas actuaciones de comprobación, que se centrarán fundamentalmente en el Impuesto sobre Actividades Económicas y el Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

El presidente ha incidido en la fortaleza y estabilidad del presupuesto, tanto del O.P.A.E.F. como el consolidado de la Diputación, y en la capacidad de autofinanciación, lo que facilita la prestación de los servicios del Organismo a los municipios, colaborando en la obtención de los recursos que financien las políticas municipales diseñadas en interés de los ciudadanos. En particular se ha referido al apoyo que desde la Diputación se dará al desarrollo de la digitalización en la provincia.

Tras este trámite, el presupuesto deberá ser aprobado, junto con el de la Diputación y sus restantes entidades, por el Pleno de la Diputación.